

## Información ayudas al alquiler 2017

miércoles, 18 de enero de 2017

El procedimiento para obtener una ayuda de alquiler se divide en dos fases, primero hay que participar en un proceso de selección de concurrencia competitiva para obtener la calificación del alquiler y posteriormente superada esa fase, solicitar mensualmente la concesión y pago de las ayudas.

Si desea ser atendido presencialmente, será obligatorio solicitar cita previa en la web:

[www.viviendadecantabria.es](http://www.viviendadecantabria.es) o en el teléfono 012, si desea ser atendido en el plazo comprendido entre el día 2/01/2017 y el 16/02/2017. Para su comodidad este año la atención al público durante la campaña de recogida de solicitudes se desplazará al Archivo y biblioteca Central de Cantabria, sito en la calle Ruiz de Alda, nº 19 - Santander.

**IMPORTANTE:** ¡Para la atención al público será obligatorio haber obtenido la cita previa y acudir provisto del DNI ó NIE y de la documentación necesaria.

Toda la información y formularios están disponible en esta WEB.